

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1085
 DE PRIMAVERA, 06/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 330,000 TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 11 MESES DE ARRIENDO DE VIVIENDA
 ENAP CEDIDA POR EMERGENCIA A LA SRA. ELIZABETH MANSILLA., LOS MONTOS SON
 CANCELADOS POR EL MUNICIPIO DE ACUERDO A INFORME ASISTENCIAL ADJUNTO.
 CANCELA FACTURAS N°S 9476, 9751, 9922, 10075, 10253, 10438, 10615, 10787, 10844, 11008,
 11193, CORRESPONDIENTES AL PERIODO JULIO 2008 - MAYO 2009
 Fecha de Pago 06/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1134

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		330,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	330,000	
Totales		330,000	330,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	330,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		330,000
Totales		330,000	330,000



M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad



V^o Bueno Tesorero

Marcos Barrios J.